

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LLANOS DEL CAUDILLO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26/05/2022 se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

1.- Funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA ACCESO
Administrativo	Administrativa	C1	1(1)	Concurso Oposición
Técnico Urbanismo	Técnica	A2	1(2)	Concurso

2.- Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Peón	Operario servicios múltiples	1(1)	Concurso

(1) Jornada completa.

(2) Tiempo parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Llanos del Caudillo, a 26 de mayo de 2022.- El Alcalde.

Anuncio número 1589